



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 008 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2022, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

SUSANA ULLOA ULLOA, Presidente del Ayuntamiento.
JULIO ALBERTO TAVERAS O. vicepresidente del Ayuntamiento.
LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B., Concejal.
MIGUEL RAMOS. Concejal.
MARCEANO MARTE MARTÍNEZ. Concejal.
LEANDRO GÓMEZ P. Alcalde Municipal.
LICDA. YUDELKA M. MORA REYES. Secretaria Municipal.

ASISTENCIA:

Siendo las 10: 35 AM. Y comprobada la Mayoría Reglamentaria, la Presidente del Ayuntamiento concejal, SUSANA ULLOA ULLOA, declara abierta dicha Sesión Ordinaria, No. 008 d/f/24/08/2022, expresando que han sido convocados con la finalidad de tratar temas de Interés Municipal, entre ellos se encuentran los siguientes:

1-Tratar Tema de Partida Presupuesto Participativo, Solicitud, A Iniciativa del Alcalde Municipal, mediante Oficio No. 012-2022. 2-Tratar la Solicitud del Alcalde Municipal, mediante comunicación de d/f/18/07/2022, sobre Aprobación de Ordenanza. 3- Solicitud de Inclusión de una Partida en el Presupuesto del Año 2023, para el pago de un chofer de la Ambulancia de Villa Isabela. A Iniciativa del Patronato De Ambulancia Villa Isabela. 4- Solicitud de Información Sobre statu, o condición Actual del Cheque No. 21344026, que fue Remitido su Reembolso, y entregado al Alcalde Municipal, en fecha 12/08/2022.

La Presidente del Ayuntamiento, SUSANA ULLOA U. Solicita la Lectura de la Convocatoria y la Aprobación de la Agenda del día, quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

La Presidente del Ayuntamiento, SUSANA ULLOA U. dice en vista a que este tema es a Iniciativa del Sindico, Solicita que explique de que se trata.

El concejal, LUIS JOSÉ SÁNCHEZ B. solicita a la Secretaria del Concejo Municipal, que de Lectura al Oficio No. 012-2022, que fue Depositado mediante Secretaria.

El Alcalde Municipal, LEANDRO GOMEZ P. mediante Oficio No. 012-2022, depositado en la Oficina del Concejo Municipal, expresa que hace del conocimiento que en fecha 23 de Junio 2022, a las 04:30 de la Tarde, se realizó una Asamblea Comunitaria en la Comunidad de Laguna Grande, donde Participaron un gran número de Miembros de la Comunidad, donde se socializo y se acordó a unanimidad que la partida que está destinada en el Presupuesto del año 2022, correspondiente a la Construcción de un Parquecito en Laguna Grande, por Un Monto de RD\$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos Dominicano), sea destinada para Construcción de grada del Pley del Alto de Los Peña.

El Alcalde Municipal, LEANDRO GOMEZ P. dice que esta Solicitud la hicimos la Comisión de Seguimiento y los comunitarios de la Comunidad de Laguna Grande, en la Asamblea delante del Coordinador de FEDOMU, de la Región Norte, el Señor: JUAN PEREZ, y eso está Aprobado en el Presupuesto del año 2022, y lo que se quiere es que Ustedes los Regidores Conozcan el Cambio de Obra, porque no encontramos Terreno para el Parquecito y como está Aprobado en el Presupuesto, ellos como Comunidad a Petición de Tres (3) Juntas de Vecinos, y la Comisión de Seguimiento y Automáticamente Aprobaron a Unanimidad, que se le Invierta a la (Verja y Grada del nuevo Pley del Alto de Los Peña) en Laguna Grande, así que dentro de la Solicitud que le hicimos, se reitera el cambio de donde se va a hacer, en vez del Parquecito, se Invierte el Dinero a la Grada y a la verja del Pley.

Así que el Concejo tiene la Última Palabra para que Aprobemos eso a esos Deportista.



AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO. 405-00066-1



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 008 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2022, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

La Presidente del Ayuntamiento, **SUSANA ULLOA U.** dice con respeto a lo que dice el Síndico, quisiera saber si aquí se trajo la firma de las personas que Asistieron, de las Juntas de Vecinos, y de todos los que estuvieron de acuerdo de que ese dinero fuera destinado para la Ejecución de esa Obra.

El Concejal, **LUÍ JOSÉ SÁCHEZ B.** dice que entiende que el Alcalde tenga la mejores Intenciones de hacer las cosas, pero a veces empezamos de revés, primero hacen las cosas, y luego la presenta a la Sala, y no es que nos oponemos a que se hagan la obra, a cualquier comunidad, pero el concejo tiene que ver, y dar Seguimiento a las obras y hacer las cosas de Acuerdo a como lo establece la ley, y si Las Asambleas Comunitarias se hacen, pero los Concejales son los que deben convocar y validarla, deben asistir al menos tres (3) de los cinco (5) concejales, y en esa asamblea que ustedes realizaron al Concejo de Regidores no se le dio a conocer, y hoy es que se da a conocer, entonces el dinero fue Aprobado para la sesión de Laguna Grande, y en la foto que no muestran se Observa un sector.

Aquí nadie se Opone a que se realice la Obra, pero si tenemos que ver la forma de cómo es que se deben hacer las cosas, hay que hacer valer las líneas jerárquica de lo que tiene que ver con las Aprobaciones, y en este Presupuesto Participativo lo que se tiene que hacer es un cambio de Obra, y esto es competencia del Concejo de Regidores, ya hemos dicho que no estamos en contra de la Obra, pero se debe tomar en consideración, que Laguna Grande no solo es el Alto de Los Peña, y quisiéramos conocer la Opinión de los demás Comunitarios, porque este Concejo de Regidores, es el Representante de todas las Comunidades de este Municipio.

El Concejal, **MARCEANO MARTE MARTINEZ**, dice con respeto a la Partida Presupuestaria que se destinó para este año 2022, en Obra del Presupuesto Participativo, donde se destinaron unos **RDS 400,000.00** cuatrocientos mil pesos, tanto para la Comunidad de La Balsa, **RDS 400,000.00** cuatrocientos mil pesos, para la Comunidad de Dieguito, y **RDS 400,000.00** cuatrocientos mil pesos, para la Comunidad de Laguna Grande, el honorable Alcalde Municipal, está Solicitando que los **RDS 400,000.00** cuatrocientos mil pesos, de la Comunidad de Laguna Grande, que fueron Aprobado para la Construcción de un Parquecito, pero como no se encontró el terreno para dicho parque, que fue lo que se le Aprobó en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Participativo, correspondiente al Presupuesto de este año 2020, estos **RDS 400,000.00** cuatrocientos mil pesos, les pertenecen a la Comunidad de Laguna Grande, y ahí se hizo una Asamblea comunitaria donde esta Sala Capitular no Participó, y es el Concejo de Regidores que es quien Certifica, o Legaliza a través de la Secretaria, dicha asamblea.

Entendemos que ese dinero ya no es del Ayuntamiento, por ende esos **RDS 400,000.00** cuatrocientos mil pesos, no debe dirigirlo el Ayuntamiento, porque fueron destinado para esa Comunidad de Laguna Grande, que es quien debe dirigirlo, conjuntamente con una Comisión, o un Delegado, que sea Asignado a Cargo, para que acompañe al Encargado de Compra de este Ayuntamiento, y que sea la Comunidad de Laguna Grande que decida lo que necesita comprar, si es materiales de Construcción, o una Partida en efectivo para el pago de trabajo, porque ellos son lo que saben cómo les rinde más ese dinero.

Dice que no sabe cómo es que el señor: **JUAN PEREZ, Coordinador de FEDOMU, de la Región Norte**, realizó una Asamblea Comunitaria, sin convocar al Concejo de Regidores, y hacen una Aprobación de eso, sin la Presencia de ninguno de los Concejales, que son por ende las personas con calidad para Aprobar ese Cambio, y para Validar dicha Asamblea porque la Única persona con fe Pública, para certificar la Asamblea.

Así que proponemos ante esta Sala Capitular, que se realice una Sesión extraordinaria en la Comunidad de Laguna Grande, donde Participen los Miembros de las Juntas de Vecinos, los Comunitarios, la Alcaldía, y este Concejo de Regidores, donde todos podamos conocer las Opiniones de cada uno, que es lo que realmente quieren y como lo quieren recibir, porque ya esa partida está destinada a esa Comunidad, decimos todo esto, porque las Asambleas comunitaria deben estar abalada por este Concejo de Regidores.



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC. NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 008 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2022, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

En dicha Sesión los comunitarios elijen una comisión, con un delegado de Compra, porque esta partida está en el Presupuesto Nacional.

Si los concejales están de Acuerdo con que se realice la Sesión en Laguna Grande para facilitar la Asistencia de los comunitarios, se Celebra allá para que la Secretaria del concejo que tiene fe Pública para Certificar lo que se determine en la comunidad.

El concejal, **MIGUEL RAMOS**, dice que en la Comunidad de Dieguito se está dando la misma situación, ya que se Solicitó la terminación del Pley, y solicitan que ese monto que fue destinado para la Comunidad, sea entregado para que una comisión, o la junta de vecinos maneje esos fondos, porque allá tenemos camiones que podemos aportar materiales, y los Comunitarios ponen la mano de Obra, y no es la misma facilidad para el Ayuntamiento, ya que tendrá que comprar todo los materiales.

La Comunidad solicitó la Terminación del Pley, pero esos fondos se pueden dividir entre el Centro comunal, y el Pley, ya que en Dieguito hay dos (2) Obras y se puede dividir los **RDS 400,000.00 cuatrocientos mil pesos, en dos partes iguales para cada una de ellas**. Solo se debe llegar a un acuerdo, en una Reunión.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ P.** dice que las Obras que fueron Aprobadas en el Presupuesto tienen que ser Administrada por la Alcaldía, porque una Auditoria no se le hace ni a los Regidores, ni a la Comunidad, se le hace al ayuntamiento. Y se está buscando colaboración porque esos **RDS 400,000.00 cuatrocientos mil pesos**, no dan para terminar el Trabajo de la Verja y la Grada del Pley de Laguna Grande.

El **Presidente de la Junta de Vecino Comunidad Unida del Alto de Los Peña**, el Señor: **MALAQUIAS PEÑA**, dice una casa dividida no llega a buen destino, ustedes se deben unificar más, como es que el Síndico si hay una reunión no invita a los Regidores, porque no se ve bien que se estén haciendo las cosas en división, creí que en la reunión iba a ver a los Regidores, pero no fue así, deben unirse porque son las Autoridades Representante del Pueblo y no se le ve bien que este cada quien por su lado.

Dice en cuanto a la entrega de los recursos, nadie está pidiendo que se le entregue dinero a nadie para dirigirlo, pero si exigimos que cuando se vaya a facturar algo referente a lo del presupuesto Participativo de la Comunidad de Laguna Grande, que se haga en presencia de un representante de la Comisión o Delegado de Laguna Grande, para vigilar que en verdad se le dé el verdadero destino a esos fondos, que si van a facturar 100 Block, que un miembro de la Comisión sea testigo de eso 100 Block, eso solo eso lo que se busca, y que ustedes se unan un poco más.

El Concejal, **MARCEANO MARTE MARTINEZ**, dice nadie está diciendo que se Administre el dinero por una equis persona de la Comunidad, pero tampoco un Empleado del Ayuntamiento no lo tiene que Administrar, ya ese dinero no le pertenece al Ayuntamiento, ese Dinero le Pertenece a la Comunidad de Laguna Grande, y ningún Empleado tiene que Administrar lo que no es de su competencia, porque es la comunidad la que decide lo que quiere, si es materiales o partida en efectivo para pagar mano de obra, etc. Pero que todo se haga con facturas y firma de recibido y entregado.

Por otra parte, quiero decir que aquí nadie está dividido como ha mencionado en lo anterior.

El **Presidente de la Junta de Vecino Comunidad Unida del Alto de Los Peña** el Señor: **MALAQUIAS PEÑA**, dice que se refirió a que existe división porque se ve, y se notó cuando no asistieron a las reuniones que realiza el Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ P.**

Los concejales dicen a una voz, que no van, porque no lo invitan.

El Concejal, **LUÍ JOSÉ SÁCHEZ B.** dice el Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ P.** dice que el señor: **JUAN PEREZ**, Coordinador de FEDOMU, de la Región Norte, se duró tres (3) días aquí en



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 008 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2022, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

este Municipio, pero ninguno de nosotros los vimos, y recuerdo que vino aquí y los vimos, fue cuando se Aprobó el Presupuesto Participativo el año pasado.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ P.** dice que la Asamblea que se hizo en Laguna Grande fue dirigida por: **JUAN PEREZ, Coordinador de FEDOMU, de la Región Norte.**

El Concejal, **LUÍ JOSÉ SÁCHEZ B.** dice pero los Concejales ninguno fuimos Invitado a dicha Asamblea, y se supone, que el Concejo de Regidores es el ente Principal en una Asamblea Comunitaria, ya que es el Órgano de fiscalización del Ayuntamiento, y esto es un ave de dos alas, no puede volar con una sola, el Ayuntamiento **se compone por la Alcaldía, y el Concejo de Regidores**, y no se puede andar solo, porque los dos, componen uno, ya que uno es Administrativo, y el otro de fiscalización.

Aquí el concejo de Regidores nunca se ha Opuesto, y nunca se va a Oponer a una Obra en beneficio de cualquier comunidad, siempre les hemos apoyado, y los vamos a apoyar, pero respetando el rol de cada uno.

Así que si están de acuerdo con que se realice una Asamblea en la Comunidad de Laguna Grande, y que todo quede bajo las normas establecida por la Ley, que sea este Concejo de Regidores que certifique todo lo que se decida allá.

El Concejal, **JULIO ALBERTO TAVERAS O.** dice que hay cosas que se están tratando aquí, que no tiene sentido, **(no asistimos a la Asamblea, claro que no, porque no fimos Invitado)**, que se entienda, aquí no hay división, nosotros siempre tratamos de que al problema se le halle solución, aquí este concejo de Regidores somos Deportistas, amamos el Deporte, y lo que se busca es que las cosas salgan bien, estamos de acuerdo con que se forme una Comisión para que tengan conocimiento de todo, de cómo se invierte el Dinero.

Dice que solicita que este tema se envíe a Comisión para que se pongan de acuerdo.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ P.** dice que desconoce que no se le haya invitado al concejo a la Asamblea que se realizó con el señor: **JUAN PEREZ, Coordinador de FEDOMU, de la Región Norte.** Dice a la Secretaria del Concejo que puede decir de eso?

La Secretaria le da como respuesta, nosotros no hemos recibimos ningún tipo de información, ni convocatoria, invitación, ni nada referente al tema, y se supone que si usted no hizo la Convocatoria, no podía llegar a nosotros, usted realizo la Asamblea, pero no la convocatoria. Pero también debió llamarlo desde el lugar donde se reunieron, pero tampoco fue así. (Aquí nos estamos curando en salud).

La Presidente del Ayuntamiento, **SUSANA ULLOA U.** dice que propone ante la Sala que este tema sea enviado a comisión, y que se realice una Sesión en la Comunidad de Laguna Grande, el Lunes a las 5:00 PM, quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

La Presidente del Ayuntamiento, **SUSANA ULLOA U.** dice el tema número 2 es para **Tratar la Solicitud del Alcalde Municipal, mediante comunicación de d/f/18/07/2022, sobre Aprobación de Ordenanza Municipal, sugerida según expresa en la comunicación, por el Ministerio de Administración Publica, para el Mejoramiento de las Recaudaciones de los Arbitrios Municipales.** Dice que como esta solicitud es a Iniciativa del Alcalde, que sea el que edifique la Sala con este Tema.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ P.** dice que las Ordenanzas fueron enviadas, a Todos los Ayuntamientos a Nivel Nacional, por el **Ministerio de Administración Publica, para el Mejoramiento de las Recaudaciones de los Arbitrios Municipales**, porque al Pueblo se le ha dado servicio y no se le



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 008 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2022, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

está pagando impuestos, aquí hay Hoteles que nunca han pagado Arbitrios, las Carnicerías, no pagan, las Galleras, tampoco pagan, prácticamente solo se está cobrando las Licencias de Construcción.

Hay una serie de datos que trajo el Coordinador del Ministerio de Administración Publica, que son como de 6 a 7 Ordenanzas que deben estar Aprobada.

Dice que los cobros de registro de no Objeción deben ser pagado en el Municipio cabecera, porque los Distritos no tiene capacidad para hacer eso.

La Presidente del Ayuntamiento, **SUSANA ULLOA U.** dice que antes de que esas Ordenanzas sean Aprobada con esos montos, se debe concientizar a la Población realizando una Reunión donde participen los Munícipes, las Instituciones, la Federación de Juntas de Vecinos, los Comerciantes, y toda la fuerza viva del pueblo, para que conozca lo que se va hacer con el cobro de estos Arbitrios, porque los Arbitrios se cobran para devolverlos al Pueblo en obra de bienestar colectivo.

El Concejal, **LUÍ JOSÉ SÁCHEZ B.** dice las Ordenanzas son las formas grabadas a los Munícipes, son Imposiciones o tipo de Normas Jurídicas, subordinada a la Ley, es un término de Orden, emitida por la Persona que tiene potestad para exigir su cumplimiento. Es Aprobada por el Concejo, pero la Alcaldía es quien las Ejecuta.

El Alcalde está Solicitando que se le Apruebe na Ordenanza para el cobro de Arbitrios Municipal, entre ellos, cobro de la Basura, entre otros que deben estar sujeto a la Aprobación del Concejo, en mi caso propongo que antes de Aprobar esta Ordenanza, se le dé a conocer a la Ciudadanía, cuales son los Beneficios y Alcance que van a tener y luego poder ejecutar, porque aquí hay Ordenanzas Aprobadas desde el año 2010 y no se han ejecutado, es el caso de los Animales que deambulan por las calles, Fue Aprobada, pero todo quedo sobre la mesa.

Dice que está de Acuerdo con que los Servicios hay que pagarlo, pero se debe concientizar a la población para que sepan que esta Ordenanza se puede Aprobar, pero que no valla a quebrantarle los bolsillos.

El Concejal, **MARCEANO MARTE MARTINEZ**, dice que está de Acuerdo con que este tema se envíe a Comisión, para que se reúnan con el Alcalde, para analizar el tema todo junto, hasta llegar a un acuerdo, porque en algunos casos se entiende que se les está cobrando mucho dinero a los ciudadanos.

Dice que en esta ocasión quisiera solicitarles al Señor Alcalde, que se retomen las reuniones, para que las decisiones se tomen el conjunto, y luego sean aprobadas las Solicitudes, tanto de las Ordenanzas, como las Resoluciones, y que se den a conocer, enviando copias a los Programas Televisivos.

El Concejal, **LUÍ JOSÉ SÁCHEZ B.** dice el Alcalde dice que esta Ordenanza la Envía el Ministerio de Administración Publica, pero nosotros tenemos que crear nuestras Ordenanzas, sujeto a la Realidad de nuestro municipio, no es la misma realidad para todos, la realidad de Santiago, no es la realidad de Santo Domingo, pero tampoco, la realidad de Los Hidalgo, es la Realidad de Villa Isabela, esto es solo un bosquejo de lo que puede ser, pero esto no debe ser una Ordenanza general, a Nosotros nos corresponde ajustarnos a la Realidad de Villa Isabela, porque no es lo mismo una Licencia de construcción en Santo Domingo, que en este Municipio.

Dice que está de acuerdo que este tema se envíe a comisión, y se siga estudiando, que se integre la fuerza viva del Municipio, las Juntas de Vecinos, para que vean cómo se van hacer las cosas, que no es solo Aprobarla, sino como se va hacer.



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 008 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2022, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

La Presidente del Ayuntamiento, **SUSANA ULLOA U.** dice que propone ante la Sala que este tema sea enviado a comisión, quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

La Presidente del Ayuntamiento, **SUSANA ULLOA U.** dice el siguiente tema No. 3- es sobre la **Solicitud de Inclusión de una Partida en el Presupuesto del Año 2023, para el pago de un chofer de la Ambulancia de Villa Isabela. A Iniciativa del Patronato De Ambulancia Villa Isabela.**

En esta ocasión le sedemos el espacio a uno de los Miembros de dicho Patronato, para que motive la sala con su Solicitud.

El señor: **OCTOAVIO MORA GÓMEZ**, miembro del Patronato De Ambulancia Villa Isabela. Dice el Patronato De Ambulancia Villa Isabela, está compuesto por el Síndico que este de turno, y seis Miembro, y que su solicitud está basada en que se **Incluya una Partida en el Presupuesto del Año 2023, para el pago de un chofer de la Ambulancia de Villa Isabela**, que muy afortunadamente nos dono la **FUNDACION COOPBUENO**, para brindar Servicios a Nuestro Municipio, y Distrito Municipal.

Pero para Iniciar la puesta en funcionamiento de dicha Ambulancia, necesitamos la Asistencia de dos choferes, es por lo que estamos Solicitando la Inclusión en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento Municipal, para el año 2023, el pago de un Salario de **Diez mil pesos (RD\$10,000.00)**, equivalente a **Ciento Treinta mil pesos anuales (RD\$130,000.00)** que serán destinado al pago de uno de los choferes, así que esperamos una respuesta positiva, en favor del bien común.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ P.** dice que se reunirá con la Tesorera y el Contralor, para ver de qué partida se va a realizar dicho pago.

El Concejal, **LUÍ JOSÉ SÁCHEZ B.** dice que como concejo, solo deben esperar a que el Alcalde y su Equipo Económico Identifiquen de que cuenta se va a Realizar dicho Pago, que si el alcalde Identifica la Partida, se puede sesionar nuevamente para dar a conocer su Aprobación.

El Concejal, **JULIO ALBERTO TAVERAS O.** dice que se someta el pago de los 4 meses que faltan para iniciar el nuevo año.

La Presidente del Ayuntamiento, **SUSANA ULLOA U.** dice que propone ante la Sala que el tema sobre el pago de los 4 meses sea enviado a comisión, pero que sea **Aprobada la Propuesta de Inclusión** en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento Municipal, para el año 2023, el pago de un Salario de **Diez mil pesos (RD\$10,000.00)**, equivalente a **Ciento Treinta mil pesos anuales (RD\$130,000.00)** que serán destinado al pago de uno de los choferes del Patronato De Ambulancia Villa Isabela, quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

La Presidente del Ayuntamiento, **SUSANA ULLOA U.** dice el siguiente tema No. 4-sobre la **Solicitud de Información Sobre statu, o condición Actual del Cheque No. 21344026, que fue Remitido su Reembolso, y entregado al Alcalde Municipal, en fecha 12/08/2022.**

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ P.** dice que desde que el Concejal, **LUÍ JOSÉ SÁCHEZ B.** entregó el cheque, e hizo la devolución, nosotros enviamos un oficio a la Cámara de cuenta y Contraloría General de la Republica, para que ellos por escrito nos digan el destino que debe tomar ese dinero, pero están esperando respuesta de los Organismos de Control.

Siendo las 11: 37 AM, y no habiendo más nada que tratar, la presidente del Ayuntamiento, **SUSANA ULLOA** declara cerrada dicha **Sesión Ordinaria** No. 008 de fecha 24 del mes de Agosto 2022, celebrada en la Sala de Sesiones de Este Ayuntamiento Municipal, de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, en la que asistieron



AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO. 405-00066-1



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 008 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2022, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

los Señores: **SUSANA ULLOA U.**, Presidente del Ayuntamiento, **JULIO ALBERTO TAVERA O.**, Vice-Presidente, **LUIS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, concejal, **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, Concejal, **MIGUEL RAMOS**, Concejal, **LEANDRO GOMEZ P.** Alcalde Municipal y **LICDA. YUDELKA M. MORA REYES**, Secretaria del Concejo Municipal.


SUSANA ULLOA U.

Presidente del Ayuntamiento Municipal.


JULIO ALBERTO TAVERA O.

Vice-presidente del Ayuntamiento.


MARCEANO MARTE MARTÍNEZ.

Concejal


LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.

Concejal


MIGUEL RAMOS

Concejal


LEANDRO GOMEZ P.

Alcalde Municipal


LICDA. YUDELKA M. MORA REYES,
Secretaria del Concejo Municipal.